

24

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-02136-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

30 NOV. 2020

De acuerdo con el memorial del folio 23 y anexos, evidencia el despacho que la parte demandante envió el citatorio a una nueva dirección pero no solicitó autorización al despacho para tal efecto.

En consecuencia, la notificación que realizó no se tiene en cuenta, por lo anterior, se autoriza a la parte demandante para que realice la notificación al demandado en la dirección que suministró en el escrito del folio 22 de la presente encuadernación.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 01 DIC 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 073 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr